



Gana con FUD y Zorro 2025

Para poder participar en la promoción comercial de Canje de puntos de Acumulación de tickets de compra denominado "GANA CON FUD y ZORRO", lee íntegramente las siguientes bases y condiciones que regirán esta mecánica en todo momento, el conocimiento y el entendimiento total de las mismas, implicará la consecuente aceptación de las presentes bases de participación, requisitos y condiciones establecidos por la organizadora para formar parte de este desafío.

MARCAS Y PRODUCTOS PARTICIPANTES

SKU	DESCRIPCION
108	JAMON AMERICANO 5KG FUD
164	JAMON DE PIERNA 6KG FUD
264	JAMON AMERICANO DE PAVO 3.5KG FUD
301	SALCHICHA PAVO 2.16 KG
384	JAMON DE PAVO VIRGINIA 450GR FUD
582	JAMON VIRGINIA DE PAVO 3.95KG FUD
583	JAMON VIRGINIA DE PAVO 290GR FUD
902	QUESO PUERCO 3.8 KG FUD
975	SALCHICHA VIENA 266G FUD
976	SALCHICHA PAVO FUD 266 g
2420	JAMON DE PIERNA HOLANDÉS
4464	PIZZA 2 PACK PEPPERONI FUD
7813	QUESO MANCHEGO 2.3KG FUD
8372	QUESO PANELA FUD GRANEL
8381	QUESO AMERICANO MANCHEGO FUD 180G

Todos los productos enlistados de la marca FUD, vendidos en las tiendas participantes de Zorro Abarrotero. Si durante el período de la dinámica se llegará a dar de alta algún producto, serán actualizados y también podrá participar.



DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN

"GANA CON FUD y ZORRO" es una promoción que tiene como objetivo incentivar y motivar a los participantes para que registren la mayor cantidad de tickets de compra de productos FUD en cadenas participantes por monto. Los participantes podrán acumular puntos por cada ticket registrado, y aquellos que acumulen la mayor cantidad de puntos serán elegibles para recibir su incentivo al finalizar la promoción y canjearlos por los incentivos ofrecidos dentro de la promoción.

VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

Del 26 de marzo de 2025 al 06 de mayo de 2025.

BASES DE PARTICIPACIÓN

Participantes que durante la vigencia de esta promoción cumplan con los requisitos y condiciones de participación. Se considerará participante a toda persona mayor de 18 años, que haya adquirido los productos FUD en la tienda ZORRO ABARROTERO y haya registrado sus tickets de compra en la página de internet o micrositio: www.ganaconfudyzorro.com dentro de la vigencia de la promoción proporcionando sus datos generales de participación, cumpliendo con los siguientes requisitos:

- 1.- Compra mínima de \$180.00 Pesos.
- 2.- Tomar una fotografía de la nota o ticket de compra en la cual los datos deberán de ser legibles.
- 3.- Escanear el Código QR que se encontrará en la comunicación en PDV.
- 4.- La nota o ticket de compra se validará y deberá cumplir todos los requisitos para poder ser tomado como válido, esta validación podrá ser realizada en un periodo máximo de 72 horas en días hábiles una vez registrado el ticket de compra.
- 5.- Fecha de emisión dentro de la vigencia de la dinámica
- 6.- Número celular registrado. Solamente podrán participar los tickets de compra expedidos a partir del 26 de marzo de 2025 y hasta el 06 de mayo de 2025.

Sólo los participantes que cumplan con los requisitos señalados podrán formar parte de la promoción de canje de incentivos y se entenderá que aceptan los términos y condiciones de estas bases.

CONDICIÓN DE PARTICIPACIÓN

Adquirir los productos FUD en cualquiera de sus presentaciones, en las tiendas comerciales participantes dentro de la vigencia de la promoción y registrar sus tickets de compra en la página de Internet: www.ganaconfudyzorro.com La compra mínimo deberá ser de \$180.00.

MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN



Para participar, los interesados deberán registrar sus tickets de compra en el sitio www.ganaconfudyzorro.com proporcionando la información requerida, que incluye el número de ticket, la fecha de compra y la cadena donde se adquirió el producto, tomar una fotografía del ticket y canjear en su momento por puntos, que se acumularán a lo largo de la promoción y canjearlo por incentivos ofrecidos. Los participantes tendrán la opción acumular la mayor cantidad de puntos durante cada la vigencia de la promoción. Los incentivos pueden variar y estarán sujetos a disponibilidad, serán anunciados en el sitio www.ganaconfudyzorro.com de la promoción y el incentivo seleccionado por el acreedor no podrá ser sustituido sin excepción. El o los participantes que más puntos acumulen dentro de la promoción podrán ser acreedores de alguno de los incentivos señalados.

VALOR DEL TICKET

Por cada ticket de compra con valor o mayor a \$180.00 registrado al participante se le otorgara un (1) punto.

INCENTIVO ACUMULADO

Al finalizar la promoción, se otorgará un incentivo acumulado al participante que haya acumulado la mayor cantidad de tickets en total durante la vigencia de la promoción.

SUCURSALES PARTICIPANTES

Nombre PDV	Dirección
ZORRO CAZADOR COMERCIAL	Zona 1 Sector 4 Nave 1 Loc 1-06 Central de Abasto Col. Ejidos del Moral C.P. 09040 Iztapalapa, México D.F.
ZORRO FLECHA ABARROTERA	Nueva Carretera Tulyehualco-Xochimilco 3024 Col. San Jerónimo Nativitas C.P. 16450 Xochimilco, México, D.F.
ZORRO PROFETA NAUCALPAN	Av. De las flores 2 Col. Loma Linda CP 53618 Naucalpan, Edo. De México
ZORRO CAZADOR SANTA URSULA	Mazatzin 8 Col. Adolfo Ruíz Cortines C.P. 04630 Coyoacán, México D.F.
ZORRO AVENIDA CENTRAL	Manzana 1 Lt 5 Av. Argentina Col. Olímpica C.P. 55130 Ecatepec de Morelos, Edo. De México AXTEL 62-71-20-76 y 62-71-33-71
ZORRO ALTA TENSION 3	Av. Del Rosal No.264, Col. Molino de Rosas, C.P. 01470 Alvaro Obregón, México D.F.
ZORRO ALTA TENSION	Alta Tensión 88 Col. Molino de Rosas C.P. 01470 Alvaro Obregón, México D.F.
ZORRO ALTA TENSION 2	Av. Del Rosal 240 Col. Molinos de Rosas C.P. 01470 Alvaro Obregón, México D.F.
ZORRO AMECAMECA	Av. Adolfo Lopez Mateo No. 73 Col Centro C.P. 56900 Amecameca de Juarez, Amecameca Edo. De México
ZORRO ATIZAPAN	Hacienda del Pedregal 11 loc 10,12,13,14 Col. Fracc. El Pedregal C.P. 52947 Atizapán de Zaragoza, Edo. De México
ZORRO CIEN METROS	Av. Azcapotzalco la Villa 1074 Col. San Bartolo Atepehuacán C.P. 07730 Gustavo A Madero, México, D.F.

ZORRO CENTRAL C47	Zona 1 Sector 3 Nave 1 Bodegas C 41-43-45-47 Central de Abasto Iztapalapa Col. Ejidos del Moral C.P. 09040 Iztapalapa, México D.F.
ZORRO CARR CUERNAVACA	"Carretera Federal México Cuernavaca 6033 km 21.5 Col. San Andres Totoltepec C.P. 14400 Tlalpan, México, D.F. "
ZORRO CENTENARIO	Av. Centenario 2842 Col. Atzacualco C.P. 07420 Gustavo A Madero, México D.F.
ZORRO CHICOLOAPAN	Alcanfores s/n Mz 8 Lote 2 Carretera Mex-Tex Km 28.5 Col. San José C.P. 56730 Chicoloapan Edo. De México
ZORRO CUAJIMALPA	Carretera Federal México Toluca 5541 Col. El molinito C.P. 05000 Cuajimalpa, México, D.F.
ZORRO CHALCO	Carretera Federal México- Cuautla Km 32.5 Col. Emiliano Zapata C.P. 56609 Chalco, Edo. De México
ZORRO CHIMALHUACAN	Quetzalli Manzana 499 Lote 13B Barrio Talabareros C.P. 56330 Chimalhuacan, Edo. De México.
ZORRO CUAUTITLAN	Calzada de Guadalupe 7 Lt 111 MZ 7 Distrito 1-41 Parque Industrial Cuamatla Cuautitlán Izcalli, Edo. De México
ZORRO CONTRERAS	La Teja 24 Col. Pueblo Nuevo Bajo C.P. 10640 Magdalena Contreras, México D.F.
ZORRO CONTRERAS 2	Calle de la Soledad No. 296 Col. San Nicolas Totolapan C.P. 10900 Magdalena Contreras, México D.F.
ZORRO CARRILLO PUERTO	Carrillo Puerto 292 Col. Anáhuac C.P. 11320 Miguel Hidalgo, México D.F.
ZORRO CUAUTEPEC	Av. Tecnológico 121, Col. Del Bosque Cuauhtepc Barrio Bajo C.P. 07210 Gustavo A. Madero entre 1ra Cerrada del Rosario y Sor Juana Inés de la Cruz
ZORRO CALZADA LA VIGA	Calzada de la Viga 1315 esq. Eje 6 Col. El Retoño C.P. 09440 Iztapalapa, México, D.F.
ZORRO CENTRAL E9	Nave 1 zona 1 sector 3 bodega E-9 Central de Abasto Col. Ejidos del Moral C.P. 09040 Iztapalapa, México, D.F.
ZORRO ECATEPEC	Av. José López Portillo s/n Mz B Loc. 8, 9,10 Col. Guadalupe Victoria C.P. 55010 Ecatepec, Edo. De México
ZORRO CENTRAL ECATEPEC 2	Nave D bodegas 401 403 404 434 433 Central de Abasto Col. Santa Cruz venta de Carpio C.P. 55065 Ecatepec, Edo. De México
ZORRO REYES	Autopista México Puebla Km 18.5 Ampliación Los Reyes
ZORRO VALLE DE CHALCO 2	Av. Tezozómoc polígono II lt. 2 Col. San Miguel Xico II sección Valle de Chalco
ZORRO TECAMAC 2	Av. La Fortaleza Mz. VII Lt. 1 Col. La fortaleza, Ecatepec de Morelos
ZORRO TEXCOCO 2	Av. Hidalgo 102. Col. Barrio de San Sebastian, Texcoco, Estado de México
ZORRO COACALCO	Av. Presidentes Coacalco, Fracc. I s/n Col. San Lorenzo Tetlixtac, Coacalco de Berriozabal, Edo. México CP 54932
ZORRO NEZAHUALCOYOT L	Dr. Gustavo Baz 164 Mz. 252 Lt. 21 al 26 y 47 al 52, Col. Aurora Nezahualcóyotl

ZORRO IZCALLI	Av. Paseo del Bosque 51, Col. Bosques de Morelos, Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
ZORRO ARAGON	Av. Valle del don Mz. 13 Lt. 5, Col. Granjas Independencia, Ecatepec de Morelos
ZORRO HUEHUETOCA	carretera Huehuetoca jorobas mz 60 lt 01, barrio salitrillo, municipio de Huehuetoca, estado de México.
ZORRO ERMITA IZTAPALAPA	Calzada Ermita Iztapalapa 1907 Col. Los Angeles C.P. 09830 Iztapalapa, México, D.F.
ZORRO ESTACAS	Av. Estacas Norte 16 Locales 11 al 14 Col. Centro C.P. 53000 Naucalpan, Edo. De México
ZORRO CENTRAL H2	Zona 1 Sector 1 Nave 1 Bodega H-2A Central de Abasto Iztapalapa Col. Ejidos del Moral C.P. 09040 Iztapalapa, México, D.F.
ZORRO IGUALA	Hermenegildo Galeana 126 Col. Iguala de la Independencia Centro C.P. 40000 Iguala Guerrero
ZORRO JIUTEPEC	Carretera Federal Cuernavaca Cuautla (Cuauhnáhuac) km. 13.5 Col. El Progreso Jiutepec Morelos C.P. 62578
ZORRO SAN JUAN DEL RIO	Av. Rio Moctezuma S/N, Col. San Cayetano, San Juan del Rio, Querétaro
ZORRO LAGO DE GUADALUPE	Carretera lago de Guadalupe, mz 129 lt 14 . Col. San Mateo Tecoloapan, Atizapán de Zaragoza, Estado de México
ZORRO NICOLAS ROMERO	Av Primero de Mayo No. 3 Col. El gavillero C.P. 54419 Nicolas Romero, Edo. De México
ZORRO OZUMBA	Carretera Federal México-Cuautla KM 70 C.P. 56800 Ozumba, Edo. De México
ZORRO PANTITLAN	Calle siete 170 Col. Agrícola Pantitlán C.P. 08100 Iztacalco, México D.F.
ZORRO PICACHO	Carretera Picacho Ajusco No. 974 Col. Ampliación Miguel Hidalgo C.P. 14250 Tlalpan, México, D.F.
ZORRO PRIMAVERA	Cerrada de la primavera No. 15 Col. Centro C.P. 53000 Naucalpan, Edo. De México
ZORRO CENTRAL Q6	Pasillo 3, I-J Helicoidal Q-6 Central de Abasto Col. Ejidos del Moral C.P. 09040 Iztapalapa, México D.F.
ZORRO RIO HONDO	Camino Arenero #155 Pueblo San José Rio Hondo C.P 53810 Naucalpan, Edo. De México
ZORRO ROLDAN	Roldán 13 Col. Centro C.P.06090 Cuauhtémoc, México D.F.
ZORRO SAN JUANICO	Vidrio Plano 14, Col. San Juan Ixhuatepec, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, CP 54180
ZORRO TECAMAC	Av. Morelos 5 Col. Santo Tomas Chiconautla C.P. 55069 Ecatepec de Morelos, Edo. De México
ZORRO TLAHUAC	Av. Fco. I. Madero no. 78 Col. San Francisco Tlaltenco C.P. 13400 Tláhuac, México D.F.
ZORRO TLANEPANTLA	Av Toltecas no. 17 Bodega A Col. La Romana C.P. 54030 Tlalnepantla, Edo. De México.

ZORRO TOLUCA	Carretera Toluca Naucalpan KM 4.5 Nave D Bodegas 17-20 Central de Abasto Col. San Mateo Otzacatipan C.P. 50200 Toluca, Edo. De México,
ZORRO TOLUCA 2	Carretera Toluca Naucalpan KM 4.5 Puerta 5 Local 61 Central de Abasto Col. San Mateo Otzacatipan C.P. 50200 Toluca, Edo. De México
ZORRO TULANCINGO	Luis M Ponce 710, Centro, 43600 Tulancingo, HGO
ZORRO TEXCOCO	Calle Nezahualcáyotl 211 Col. Centro C.P. 56180 Texcoco, Edo. De México
ZORRO TULYEHUALCO	Av. Aquiles Serdán 388 Col. Quirino Mendoza C.P. 16710 Xochimilco, México, D.F.
ZORRO VALLE CHALCO	Av. Cuauhtémoc MZ 85 LT 10 Col. San Miguel Xico 1 secc. C.P. 56613 Valle de Chalco, Edo. De México
ZORRO VICENTE VILLADA	Av. Jose Vicente Villada 131 Col. Vicente Villada C.P. 57710 Nezahualcáyotl, Edo. De México
ZORRO TENAYUCA	Av. Santa Cecilia #50 Carretera Tenayuca, Sta Cecilia Acatlán, Edo de Mex.
ZORRO LEON	Boulevard Torres Landa esq. Juarez, San Miguel, 37460 León, Guanajuato, México
ZORRO QUERETARO	Constituyentes, 76000 Santiago De Querétaro, Querétaro, México
ZORRO IRAPUATO	1° de Mayo, Tenerías de Irapuato, Irapuato, Guanajuato, México
ZORRO LAS ARMAS	Av. Calzada de las Armas 315, Col. San Pedro Xalpa, Delegación Azcapotzalco C.P. 02710 en México Distrito Federal.
ZORRO ERMITA 2	Insurgentes no. 68 col. Reforma Política C.P. 09227 Del. Iztapalapa, México D.F.
ZORRO ATIZAPAN 2	Carretera Villa Nicolás Romero No.32 Mz 100 Lt 28 Col. Ex Hacienda el Pedregal, Atizapán de Zaragoza, Edo. De México
ZORRO TULTITLAN	Av. Mexiquense s/n, Col. Ex Hacienda los Portales, Tultitlan C.P 54900
ZORRO ECATEPEC 3	Av. Acueducto #86, Col. Panorámica, C.P 55020, Ecatepec, Estado de México
ZORRO IXTAPALUCA	Boulevard Cuauhtémoc 2901, Col. Ayotla, Ixtapaluca
ZORRO LEÓN 2	Avenida Prolongación Boulevard Campestre No. 114, Colonia La Florida. León, Guanajuato
ZORRO CHIMALHUACAN 2	Av. Del peñón esq. Juanitas Mz. 1 Lt. 1 Col. Apaseo, Chimalhuacán, Estado de México
ZORRO NICOLAS ROMERO 2	Carr San Pedro Progreso, Col el Gavillero Villa Nicolas Romero, CDMX
ZORRO AEROPUERTO	Norte 33 No 133, Col. Moctezuma 2da Sección, CP. 15530, CDMX
ZORRO PASEO CHALCO	Boulevard Arturo Montiel Rojas #3, Col. Barrio la Conchita, Chalco Edo, de México

ZORRO VÍA MORELOS	Vía Motelos KM 20.5, Los Laureles, municipio de San Cristobal de Ecatepec, Edo de México
ZORRO MINAS	Calle tercera cerrada de Minas 141, Col Lomas de Becerra, Delegación Alvaro Obregón CDMX
ZORRO SAN FRANCISCO	Blvd. Juventino Rosas 508, Zona Centro, San Francisco del Rincón, Gto
ZORRO CUAUTLA	Carretera México-Oaxaca No 140, antes 326, Col Gabriel Tepepa, Cuautla Morelos
ZORRO TIZAYUCA	Libramiento Club Rotario Norte 93, Barrio de Cuixtla, Tizayuca Hidalgo
ZORRO AGRICOLA PANTITLAN	Calle 2 No 260 Col. Agrícola Pantitlán, Iztacalco CDMX
ZORRO SANTA MARIA	Av. Nezahualcóyotl, esq primavera, Col Santa María Nativitas, Chimalhuacan Estado de México
ZORRO QUERETARO BELÉN	Calzada de Belén MZ 680, Fase 6 Col El Vergel, Santiago de Querétaro, Querétaro
ZORRO PACHUCA	Carretera México Pachuca Km 84, Lt 1, Mz 1, #1001, Col San Antonio el Desmonte, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo
ZORRO SAN VICENTE	Carretera México-Texcoco Km. 29, No 35, Colonia Ampliación Presidentes, Municipio de San Vicente Chicoloapan, Estado de México
ZORRO QUERETARO FUENTES	Paseo de las Peñas, esq Av. de la Piedra s/n Las Fuentes Querétaro, Querétaro
ZORRO CEDA QUERETARO	Av. del Parque no 403, Plazas del Sol Santiago de Querétaro, Querétaro
ZORRO ROSARIO	Avenida de las culturas y las Armas s/n, lote 7, Colonia Unidad Habitacional el Rosario, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, CP 02100
ZORRO MINERAL DE LA REFORMA	San Antonio el Desmonte, 42111 Pachuca de Soto, Hgo.
ZORRO ZUMPANGO	Carretera Zumpango-Reyes Lt 4 y 5 s/n Col san Lorenzo Zumpango
ZORRO IGUALA 2	Av. Periférico y Calzada Panteón s/n Col Villa de Guadalupe, Iguala Guerrero
ZORRO VICTORIA	Calle Enriqueta No 3272, Colonia Bondonjito, Gustavo A. Madero CDMX
ZORRO SANTA ISABEL	Av. Tláhuac 111 Col Santa Isabel Industrial, Iztapalapa CDMX
ZORRO ZOMEYUCAN	Av San Antonio Zomeyucan No 12 Col San Antonio Zomeyucan, Naucalpan Edo de Mex
ZORRO HEROES IXTAPALUCA	Benito Juarez Mz 22, Lt 1, No 200 Col Los Héroes Ixtapaluca, Estado de México
ZORRO TULTEPEC	Av 2 de marzo, s/n Ejido El Quemado, Tultepec Estado de México



ZORRO CIUDAD LABOR	Av de las Torres Mz 197 Lote 5 Col Sierra de Guadalupe Tultitlan Estado de México
ZORRO TEOTIHUACAN	Av. Gral. Ignacio Beteta No 75, Col Santa Maria Maquixco, Teotihuacan Estado de México
ZORRO SAN MATEO	Av San Mateo 170, Pueblo San Mateo Nopala Naucalpan Estado de México
ZORRO EPSILON LEON	Calle Paros S/N Col Valle Delta, León de los Aldama León Guanajuato
ZORRO ACOLMAN	Bvld del lago Mz 3 Lt 42 No 1-B Col Real del Valle 1a Sección, Acolman de Nezahualcóyotl, Acolman Estado de México

ENTREGA DE INCENTIVOS

Los incentivos serán entregados a los catorce participantes que hayan registrado la mayor cantidad de tickets durante la vigencia de la dinámica. Los tickets, deberán cumplir con todos los requisitos establecidos (mínimo de \$180 por cada ticket de compra en productos participantes de la marca FUD y sucursales). Si existiera dos o más participantes con la misma cantidad de tickets registrados se descartarán los participantes por el importe de compra total comprado hasta contar con los trece acreedores.

Los incentivos podrán ser reclamados únicamente dentro de las 72 horas siguientes a la notificación del acreedor. En caso de no ser reclamados dentro de este plazo, los incentivos se considerarán como no reclamados y podrán ser otorgados a otro participante como mejor determine el Organizador.

El Organizador se reserva el derecho de modificar la duración de la promoción en cualquier momento, previa notificación a través de los canales oficiales.

PREMIOS PARA LOS GANADORES

Regalos	Concepto	Marca
Del 1 al 3	Motocicleta Italika FT 150 Gris	Italika
Del 4 al 7	Laptop HP 240GB 14" 500 Gb. RAM 4 Gb	HP
Del 8 al 14	Pantalla 40 Smart TV Full HD	Hisense

Condiciones Generales: El Organizador se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante que incumpla los términos y condiciones de la promoción o que haya proporcionado información falsa o fraudulenta. Además, el Organizador no se hace responsable de ningún problema técnico o error que pueda afectar el registro de tickets o el cálculo de puntos.

Entrega de incentivos: Se llevará a cabo en: ZORRO ABARROTERO AEROPUERTO, con dirección en Norte 33 No 133, Col. Moctezuma 2da Sección, CP. 15530, CDMX el 27 de mayo 2025 en un horario de 11:00 a.m. a 16:00 hrs. como máximo Dentro de un horario de 09:00 a 17: horas

ESPECIFICACIONES / RESTRICCIONES

- EL ORGANIZADOR no se hace responsable por datos mal proporcionados por el usuario, por lo que, una vez aplicados y/o canjeados los incentivos, no se podrán realizar cambios, correcciones, devoluciones, cancelaciones o reembolsos sobre los incentivos entregados.
- Los incentivos no incluyen ninguna garantía por parte del ORGANIZADOR o LA EMPRESA.
- El ORGANIZADOR funge única y exclusivamente como intermediario entre los prestadores directos de los servicios solicitados. Derivado de lo anterior, el ORGANIZADOR no se hace responsable por incumplimientos que pudieran derivarse de la actividad de los prestadores directos de los servicios.
- El acreedor de la dinámica reconoce y acepta que el ORGANIZADOR queda relevado de responsabilidad por daños, heridas, accidentes, retrasos o cualquier otro tipo de eventos o irregularidades que durante la prestación de los Servicios pudiera sufrir durante el evento, así como durante el proceso de canje de los incentivos correspondientes.
- El ganador y/o participante se comprometen a respetar los reglamentos y condiciones establecidas por cada uno de los prestadores de Servicios contratados. Por lo anterior EL ORGANIZADOR declina cualquier responsabilidad que pudiera derivar del incumplimiento del ganador en dichos reglamentos y condiciones, así como de la legislación aplicable vigente.
- El ORGANIZADOR no se hace responsable que, por descuido, omisión o errores del ganador o participante, éste no pueda disfrutar en tiempo y forma de su premio durante la vigencia de este.
- El ORGANIZADOR no se hace responsable por servicios no prestados, cuya causa sea imputable directamente al descuido o negligencia del ganador.
- El ORGANIZADOR no garantiza ni se hace responsable en ningún caso ni circunstancia de los siguientes hechos y contenidos, daños y perjuicios que pudieran, en su caso, derivarse de los mismos.
- EL ORGANIZADOR, es responsable de la disponibilidad del Portal (www.ganaconfudyzorro.com).
- EL ORGANIZADOR no se hace responsable de las fallas que los diferentes proveedores de telecomunicación o equipos móviles puedan tener y que esto pueda generar alguna incidencia al ganador.
- De la transmisión y/o existencia de virus, otros elementos o programas lesivos para los equipos de los usuarios que pudieran afectarles, como consecuencia del acceso, uso o examen del sitio, o que produjeran alteraciones en sus documentos electrónicos o ficheros.
- Del uso ilícito, negligente, fraudulento, suplantando la personalidad de un tercero o contrario al contenido de estas bases, términos y condiciones, a la buena fe, a los usos generalmente admitidos o al orden público, de la web y de su servicio por los Participantes.



- En caso de que alguno de los participantes no haya cumplido con los requisitos de la DINÁMICA, quedara descalificado y EL ORGANIZADOR podrá disponer del premio como mejor le convenga.
- Las decisiones que se adopten respecto a LA DINÁMICA serán finales y no se podrán apelar.
- Los usuarios participantes entienden y aceptan que está prohibido violar o intentar violar, de cualquier forma, LA DINÁMICA, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa, proporcionar datos incompletos o falsos, o intentar interferir con el servicio a cualquier usuario.
- Serán sujetos de descalificación aquellos participantes que, en lo individual o grupal, participen, organicen, planeen o fomenten esquemas de manipulación, engaño o aprovechamiento abusivo de las omisiones normativas que hubiere en los presentes Términos y Condiciones o demás disposiciones aplicables, que tengan por objeto la obtención del premio de LA DINÁMICA. Lo anterior, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes para la consignación de los responsables ante las autoridades competentes.
- EL ORGANIZADOR se reserva expresamente el derecho de descalificar a cualquier participante del cual se tenga duda o sospecha de que está actuando en contra de las reglas oficiales, asimismo, se reserva el derecho de prohibir su participación en futuras promociones.
- Si por alguna razón no fuese posible desarrollar LA DINÁMICA en los términos estipulados en los presentes términos y condiciones, con motivo de fallas técnicas o cualquier otra causa fuera del control de EL ORGANIZADOR, ésta se reserva el derecho de modificar o posponer a su discreción LA DINÁMICA, en cuyo caso, se notificará de dicha circunstancia a los participantes mediante aviso en el sitio (www.ganaconfudyzorro.com)
- La negativa del participante de hacer válido el incentivo libera a EL ORGANIZADOR cualquier responsabilidad. EL ORGANIZADOR no será responsable por cualquier pérdida, daño, perjuicio, costos, lesiones u otros, sufridas por algún participante en ejecución, en uso, goce o disfrute del premio que en su caso se obtenga. Por otra parte, EL ORGANIZADOR no se hace responsable por la falta de exactitud, retrasos, falla parcial o total.
- EL ORGANIZADOR se reserva el derecho de remover cualquier material ideas, opiniones, comentarios, contenido en cualquier forma de texto, grafico, imagen, audio, video, software, datos y otros materiales, sin que medie ningún tipo de notificación al respecto 2025.
- EL ORGANIZADOR de LA DINÁMICA podrá en cualquier momento suspender LA DINÁMICA o la entrega del premio sin responsabilidad alguna para ésta, de ZORRO ABARROTERO, de sus filiales, subsidiarias y empresas relacionadas, si dicha suspensión responde en acato de cualquier disposición emitida por cualquier autoridad jurisdiccional, así como si se dieran circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor o eventos que afecten los intereses de EL ORGANIZADOR de LA DINÁMICA. •



- Si por causas ajenas EL ORGANIZADOR de LA DINÁMICA suspendiera, modificara, alterara o de cualquier forma se vieran imposibilitados los acreedores para disfrutar del premio o de la actividad programada, EL ORGANIZADOR de LA DINÁMICA se reserva el derecho de otorgar opcionalmente algún premio igual o similar al premio al que el participante se hizo acreedor.
- La responsabilidad de EL ORGANIZADOR concluye al momento de la entrega del producto y finalización de cada uno de los incentivos a sus correspondientes acreedores.
- EL ORGANIZADOR no será responsable por el uso que le brinde el participante a cualquiera de los incentivos ni por lesiones y/o la muerte durante el disfrute del premio, ni por procesos judiciales, extrajudiciales o de cualquier otra índole que puedan ser interpuestos en relación con un reclamo de cualquier tipo de responsabilidad, por hechos acontecidos durante o como consecuencia de la entrega del mismo, así como relacionados con la calidad, garantías por daños, pérdidas o perjuicios ocasionados por el uso y disfrute del incentivo.
- EL ORGANIZADOR de la dinámica no se hace responsable por fallas que la página por fallas de internet en el equipo del participante.
- Los horarios de entrega de los incentivos son acordados entre ZORRO y EL ORGANIZADOR.
- En caso de que el ganador muera antes de recibir el regalo, el mismo será entregado a otro participante que haya cumplido en su totalidad los requisitos de la dinámica.
- Los participantes deberán ser mayores de 18 años y contar con identificación oficial vigente con domicilio en alguno de los estados de la república. El acreedor deberá identificarse a través de algún documento oficial como Credencial del INE vigente, Cartilla de Servicio Militar, Pasaporte y firmar recibo de conformidad.
- No se permite la participación en esta DINÁMICA a empleados de los organizadores y/o responsables de la DINÁMICA de ninguna de las tiendas participantes, Sigma Alimentos S.A. de C.V., subsidiarias o filiales o alguno de sus familiares hasta segundo grado, así como ninguna persona con relación directa en la gestión de la dinámica.
- Para que una nota o ticket sea considerado válido es necesario: o Ticket legible o Establecimiento participante o Fecha de emisión dentro de la vigencia de la dinámica o Contiene producto participante o Cumple con el monto mínimo de compra **NO PODRÁN PARTICIPAR O SERÁN DESCALIFICADOS** 1. HACKERS (término utilizado para referirse a personas con grandes conocimientos en informática y telecomunicaciones que son utilizados con objetivos personales, el cual puede o no ser maligno o ilegal). 2. CAZA PROMOCIONES (definido como todo aquel PARTICIPANTE que actúa de forma desleal frente a los otros PARTICIPANTES para obtener el beneficio de la DINÁMICA utilizando mecanismos poco éticos, morales o incluso ilegales, como crear perfiles falsos para aumentar las posibilidades de ganar). 3. Cualquier intento o ejecución de



aplicación de programas o sistemas que pretendan atacar o vulnerar la DINÁMICA, podrá ser perseguido con las acciones legales pertinentes que a criterio del ORGANIZADOR sean suficientes y acarrea la inmediata descalificación y anulación de participación del PARTICIPANTE que incurra en tal conducta. 4. Toda decisión del ORGANIZADOR y LA EMPRESA será inapelable, definitiva y sin posibilidad de reconsideración. • En caso de detectarse trampa por parte de los participantes, EL ORGANIZADOR descalificará de inmediato al participante y se reservará el derecho de ejecutar las acciones legales correspondientes.

- Ninguna persona que se hubiera detectado que hizo trampa podrá disfrutar del premio.

QUEJAS Y SUGERENCIAS

Quejas derivadas de la promoción: Las dudas, quejas y reclamaciones que surjan con motivo de la promoción Concurso de Acumulación De tickets de compra denominado "GANA CON FUD y ZORRO", se podrán realizar al teléfono 55 1085 0800 Ext 1110, con Ana Paulina Romero y/o en el correo electrónico paulina.romero@lms-la.com Responsable de la promoción: Para cualquier aclaración o información referente a esta promoción o resultados del mismo, comunicarse con el responsable de la promoción Loyalty Marketing Services S.A. de C.V., Ubicada en Boulevard Interlomas, No. 5, NBIS 19. P.A., Colonia Huixquilucan Degollado, C.P. 52760, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, Teléfono 55 1085 0800 Ext 1110, con horario de atención de Lunes a Viernes de las 9:00 a las 18:00 hrs.

Aviso PROFECO: PFC.C.A./000244-2025